

Ente Regulador de Agua y Saneamiento 2019- Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-00008372-ERAS-DPYC#ERAS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 16 de Agosto de 2019

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN Nº 47/19 -ERAS 5103/19

ORDEN DE CONTRATACIÓN Nº 47/19

(EX-2019-00005103--ERAS-SEJ#ERAS)

A: Federico Luis Cirulli

Junin 1325 5 51

Ciudad de Buenos Aires

<u>S</u> / <u>D</u>

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) aprobado por la Resolución ERAS Nº 39/18 y de acuerdo con su oferta remitida el 24 de julio de 2019 y la Resolución ERAS Nº 49/19 sírvase a prestar el siguiente servicio:

1. OBJETO

Realizar trabajos de acondicionamiento de las oficinas que ocupa la Gerencia de Atención al Usuario del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) que funciona en la planta baja del edificio sito en la Av. Callao Nº 982, CABA, donde comparte sus actividades con la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA), según se detalla:

1.1 Oficina de atención al Público:

Se deberá armar e instalar un cielorraso suspendido a 15 cm del fondo de losa, con placas de yeso desmontable de 60cm x 60CM - COLOR BLANCO- y con compensado con junta tomada. Se deberán proveer y colocar DIEZ (10) PANELES LED de 60cm x 60CM de 45w.

1.2 Oficina de atención telefónica y analistas:

Se deberán armar e instalar DOS BANDEJAS de cielorraso suspendido a 15 cm. del fondo de losa, con placas de yeso desmontable de 60cm x 60CM - COLOR BLANCO y con compensado con junta tomada. Se deberán proveer y colocar CATORCE (14) PANELES LED de 60cm x 60CM de 45w.

1.3 Oficina de Tarifa Social:

Se deberá armar e instalar un cielorraso suspendido a 15 cm. del fondo de losa, con placas de yeso desmontable de 60cm x 60CM - COLOR BLANCO- y con compensado con junta tomada. Se deberán proveer y colocar CUATRO (4) PANELES LED de 60cm x 60CM de 45w.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se deberán ejecutar trabajos de pintura solamente en las bandejas en los sectores de cielorraso realizado en la junta tomada utilizando pintura látex posterior al masillado.

Todos los materiales, incluyendo las luminarias y material eléctrico necesario, serán provistos por el adjudicatario y deberán ser de primera calidad y marca.

2. MONTO

MONTO TOTAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$268.000.-) IVA incluido.

3. NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Trámite Simplificado. Serán de aplicación el artículo 16 y cctes del Reglamento de Contrataciones, aprobado por la Resolución Nº 39/18 (Anexo I) Se podrán consultar los textos normativos en la página WEB del organismo: www.eras.gov.ar. Véase "Contrataciones"

4. PLAZO

Los trabajos deberán comenzar a realizarse dentro de los CINCO (5) días corridos de notificada la Orden de Contratación y estar finalizados en un plazo máximo de VEINTE (20) días corridos desde la notificación antes mencionada.

Las tareas deberán realizarse en días y/o horarios inhábiles administrativos y/o fuera del horario de atención al público del Ente.

5. FORMA DE PAGO

Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta debidamente informada, la que será realizada por la Tesorería del Organismo, de acuerdo a los artículos 45 y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).

6. ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable de la ejecución y del control de la prestación será el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del ERAS quien estará a cargo de la emisión del certificado de cumplimiento de las prestaciones.

Queda Usted debidamente notificado.

Recibí original:

Apellido y Nombre: Feverico Luis Cirulli

Cargo: GENENTE

DNI-LE-LC-CI: 21.767.030

Fecha: 16/08/19

Digitally signed by GDE ERAS
DN: cn=GDE ERAS, c=AR, o=ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO ERAS,
ou=DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, serialNumber=CUIT 30710188013
Date: 2019.08.16 11:21:40 -03'00'

María Florencia García de Salterain Gerenta Departamento de Personal y Contrataciones Ente Regulador de Agua y Saneamiento

